AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

CONTRATO Nº 32/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 22/2018
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS Y DE OFICINA - ID Nº 355.097" con la empresa unipersonal SERVICIOS AUDIOVISUALES Y PERSONALES de Mónica Duarte De Romero

Entre la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**, domiciliada en Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña, República del Paraguay, representado para este acto por el **Dr. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 893.275, en su carácter de Representante y Presidente del Consejo Directivo de la Agencia de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), según consta en el Acta de sesión del Consejo Directivo Nº 18, de fecha 21 de agosto de 2017, denominada en adelante la **AGENCIA**, por una parte, y, por la otra, la firma **unipersonal Servicios Audiovisuales y Personales de Mónica Duarte De Romero**, con **RUC Nº 913990-7**, domiciliada en las calles Campo Vía y primero de mayo de la ciudad de Luque, Isla Bogado, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. MÓNICA DUARTE DE ROMERO**, con Cédula de Identidad Civil Nº 913 990, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS Y DE OFICINA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:
El presente Contrato tiene por objeto de adquisición de equipos varios y de oficina para la **AGENCIA** por cuenta, cargo y riesgo del **PROVEEDOR** de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en la Carta de Invitación respectiva y a las disposiciones de este Contrato y establecer los demás derechos y obligaciones de **LAS PARTES**.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- **(a)** Contrato;
- **(b)** El Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- **(c)** Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- **(d)** Los datos cargados en el SICP (reporte);
- **(e)** La oferta del **PROVEEDOR**;
- **(f)** La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la **AGENCIA** y su respectiva notificación;
- **(g)** Las **especificaciones técnicas**.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad será en el orden enunciado anteriormente,

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 355.097**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa (CD) Nº 24/2018**, convocado por la **Coordinación de Contrataciones de la ANEAES**. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 472/2018** de fecha de 11 de diciembre de 2018.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES:

Ítem	Código Catálogo	Descripción de los Bienes	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	45111609-001	Proyector.-	**2**	Unidad	Unidad	EPSON	JAPON	6.970.000	13.940.000
2	45111607-002	Pantalla para proyección de 169 pulgadas	**2**	Unidad	Unidad	KLIP	CHINA	1.800.000	3.600.000
4	52161512-004	Parlantes Potenciados	**4**	Unidad	Unidad	KLIP	CHINA	4.700.000	18.800.000
								Total:	**36.340.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 36.340.000 (guaraníes treinta y seis millones trescientos cuarenta mil)**

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los bienes a la **AGENCIA** y a subsanar los defectos que se detecten de conformidad con las disposiciones de este Contrato y lo requerido a través de la carta de invitación.-

La **AGENCIA** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida por los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio estipulado en este Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación del llamado.-

El pago de los servicios, objeto de la presente Contratación Directa, se hará con Recursos del tesoro (F.F. 10), del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, asignado a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Los pagos serán efectuados a través de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) de la Agencia, de acuerdo al plan de caja asignado por el Ministerio de Hacienda una vez que el proveedor haya presentado la factura por las provisiones efectuadas. Para el efecto, el proveedor deberá presentar el Certificado Bancario de Cuenta Corriente vigente (original o copia autenticada), certificado de cumplimiento tributario al día, Constancia de no adeudar aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

de Previsión Social (IPS) correspondiente al mes de la factura presentada, Formulario de Identificación del Personal (FIP) y Formulario de Informes de Servicios Personales (FIS).-

La moneda de pago será en todos los casos en guaraníes; en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3.439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y que establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura presentado por el PROVEEDOR, deducido los impuestos correspondientes. El plazo de pago al proveedor será de 60 días computados a partir de la presentación de la factura en la Dirección Administrativa de la AGENCIA.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS:
La totalidad de los bienes deberán ser entregados en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte de la empresa adjudicada en la siguiente dirección; oficina central de la ANEAES, sito en las calles Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña o Manuel Domínguez Nº 235 entre Yegros e Iturbe.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa de la ANEAES.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS:
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES · PARAGUAY

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los trece días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.-

Sra. MÓNICA DUARTE DE ROMERO
Cédula de Identidad Civil Nº 913.990
Servicios Audiovisuales y Personales

Dr. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ
Cédula de Identidad Civil Nº 893.275
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem Nº 1 - Proyector			
Ítems	**Especificaciones Técnicas**	**Características**	**Mínimo Exigido**
1	**Marca**	**EPSON.-**	Exigido
2	**Modelo**	**PowerLite X41+**	Exigido
3	**Procedencia**	**Japón.-**	Exigido
4	**Cantidad**	**2 (dos)**	Exigido
5	Luminosidad / Brillo	En lúmenes ANSI	3600
6	Relación de contraste	Escala	15,000 : 1
7	Resolución Nativa	Pixeles	1024 x 768 o superior
8	Resolución Máxima	Pixeles	UXGA (1600 x 1200) o superior
9	Colores Disponibles	En millones de colores	17.000 billones de colores o superior
10	Distancia de protección	Metros	1 - 11.3 m
11	Tamaño de imagen	Ajustable en metros	0.76 a 9.13 como mínimo
12	Ciclo de vida de la lámpara	Ciclo de vida en horas en modo normal 3000 o superior	Como mínimo
13	Compatibilidad de video	Interfaz de video de alta definición (HDMI) NTSC, PAL	Exigido
14	Compatibilidad con computadoras	VGA, SVGA, XGA, Mac	Exigido
15	Audio	Parlante interno de 1 Watt.-	Exigido
16	Conectividad	1 entrada HDMI.-	Exigido
		2 entrada para computadora VGA.-	
		1 salida para computadora VGA.-	
		1 entrada para video tipo RCA.-	
		1 entrada tipo S-Video.-	
		1 entrada de audio.-	
		1 salida de audio.-	
17	Accesorios	Cable de alimentación, cable vga de 10 metros, adaptadores si es necesario (conversor hdmi-vga) y cualquier otro accesorio necesario para su correcto funcionamiento, control remoto con batería, 2 (dos) cables tipo hdmi, una de 3 metros y otra de 10 metros mínimamente, maletín.-	Exigido

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Ítem Nº 1 - Proyector			
Ítems	**Especificaciones Técnicas**	**Características**	**Mínimo Exigido**
18	Alimentación eléctrica	Voltaje 220 V a 50 Hz original de fábrica, cables de alimentación.-	Exigido
19	Garantía (Escrita)	Soporte para hardware, repuestos y mano de obra, traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del oferente.-	2 (dos) años

Ítem Nº 2 - PANTALLA PARA PROYECCION DE 169 PULGADAS		
Ítems	**Especificaciones Técnicas**	**Mínimo Exigido**
Marca	**Klip**	Exigido
Modelo		Exigido
Procedencia	**China**	Exigido
Cantidad	**2**	Exigido
Pantalla color	Blanco	Exigido
Tamaño:	150" (Pulgadas)	Exigido
Ancho	Máx. 300cm	Exigido
Altura	Máx. 200cm	Exigido
Peso	Máx. 16 kg (estimativo)	Exigido
Trípode	Metálico.	Exigido
Otros	Maletín para transportar	Exigido
	Fácil de Limpiar guardar y transportar	Exigido
	Superficie blanca mate con borde negro Borde de aluminio. Material poco flamable y resistente al moho. Ligera y compacta	Exigido

Ítem Nº 4 – Parlantes			
Equipo	**Especificaciones**		**Cantidad**
Parlantes potenciados	Speaker type	15" powered subwoofer, Band-pass type	**4**
	Rango de Frecuencia (-10dB)	40 Hz - 150 Hz	
	Componentes LF	15" cono, 2.5" voice coil	
	Potencia de Salida	Dinámica :1020W / Contínua: 800W	
	Nivel de Salida máxima (1m; on axis)	135 dB SPL	

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Ítem Nº 4 – Parlantes			
Equipo	**Especificaciones**		**Cantidad**
	I/O conectores	INPUT: XLR3-31 x2 , THRU: XLR-3-32 x 2(THROUGH o HPF POST)	
	Precesador	D-XSUB: BOOST, XTD LF, NORMAL	
	Refrigeración	Natural	
	Requerimiento de Energía	100V – 240V, 50Hz/60Hz	
	Consumo de energía	100W	
	Pole socket	35 mm (depth 80 mm) & M20 (threaded depth 25 mm)	
	Cada parlante debe contener el cable de conexión a la mezcladora con fichas y/o conectores correspondiente. De 15 metros de Longitud		
	Cada parlante debe contener todos los cables necesarios para su correcto funcionamiento		
	Cada parlante debe contener el trípode correspondiente para soportar al parlante		

Sra. MÓNICA DUARTE DE ROMERO
Cédula de Identidad Civil Nº 913.990
Servicios Audiovisuales y Personales

Dr. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ
Cédula de Identidad Civil Nº 893.275
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py